



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

Expediente: 19001 – 23 – 33 -002 2020– 00650– 00  
Accionante: JAIME PERAFAN Y OTROS  
Accionado: INPEC- CENTRO PENITENCIARIO Y CARCELARIO SAN FRANCISCO DE ASÍS de Silvia- Cauca y el CONSORCIO TELENACIONAL  
Medio de control: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS

AVISO

El suscrito Secretario General del H. Tribunal Administrativo del Cauca, de conformidad con el ordinal séptimo de la providencia proferida el 03 de noviembre de 2020, que admite demanda dentro de la Acción Popular, radicada bajo la partida No 19001 – 23 – 33 -002 2020– 00650– 00, propuesta por JAIME PERAFAN Y OTROS en contra de INPEC- CENTRO PENITENCIARIO Y CARCELARIO SAN FRANCISCO DE ASÍS de Silvia- Cauca y el CONSORCIO TELENACIONAL; se permite informar a la comunidad en general, de la existencia de la acción constitucional que cursa en esta Corporación, con ponencia del H. Magistrado Dr. NAUN MIRAWAL MUÑOZ MUÑOZ. Lo anterior, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 472 de 1998.

Dado en Popayán, a los doce (12) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente:

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO  
Secretario